

**INFORME SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE UN SOLO
LOTE DE ADJUDICACIÓN**

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA

Unidad:

PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN

Obra:

**AMPLIACIÓN DE VESTUARIO PISCINA CLIMATIZADA EN
PDM ALBERTO MAESTRO, ZARAGOZA**

El artículo 99 de la Ley 9/2017 del 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público indica que "...Siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes..." para facilitar la participación de las pequeñas y medianas empresas, según se justifica en Preámbulo de la Ley. Se indica, no obstante que de manera motivada, el órgano de contratación puede eludir tal división.

El proyecto que nos ocupa consiste en la ampliación de los vestuarios de la piscina climatizada PDM ALBERTO MAESTRO de Zaragoza. Se actúa sobre una superficie total de 692,13 m² en la que se construyen los nuevos módulos de vestuarios (ducha/cambiador) de la piscina climatizada y aseos públicos para la piscina de verano. En cubierta se realizará la conexión de la escalera de emergencia del pabellón y que además servirá de solarium del equipamiento.

El proceso de ejecución de este tipo de equipamientos deportivos, supone la simultánea actuación de varios gremios ya que sus cometidos están enlazados entre sí. La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en esta obra dificulta su correcta ejecución desde el punto de vista técnico. Siendo necesario para ello la oportuna coordinación empresarial que produce la aparición de empresas concurrentes y en consecuencia exige la coordinación de las distintas prestaciones. En este caso, una división en lotes, además de complicar innecesariamente la obra, podría elevar su coste. En consecuencia y dado que la división en lotes, en este caso, complicaría innecesariamente la obra y produciría una elevación sensible del coste final, el presente proyecto y su ejecución en obra, no debe dividirse en lotes.

En la l. Ciudad de Zaragoza, a 26 de marzo de 2024

El Arquitecto Técnico, Jefe de la Unidad de Planificación,



Fdo.: D. Roberto Bello Muñoz